



INTRODUCCIÓN

Es una **Marcha Cicloturista** no competitiva, realizada con bicicletas de carretera preferiblemente aunque no están excluidas las de MTB, apta para aficionados o competidores, el ritmo lo establece el coche de acompañamiento y el rutómetro previsto. Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

La marcha se efectuará por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial. Es responsabilidad del participante, conocer el recorrido, así como localizar la señalización y seguirla.

Los participantes estarán identificados con dorsales y chip electrónico en su bicicleta para los controles de seguridad, para el control de tiempo de paso. La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información a los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de La Frontera, el Club BttpalFerro y la Federación Canaria de Ciclismo, hacen posible la realización de la mencionada prueba ciclista, a celebrar el 23 de octubre de 2021 a las 9.00 horas. Con un recorrido de 88 km para el recorrido largo y 32 Km para el recorrido corto.

La misma contará con todos los permisos, seguros y medidas de preventivas necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes. Estará amparada por la Federación Canaria de Ciclismo y por aquellas instituciones que van a colaborar con la organización del evento.

Artículo 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. El número de participantes estará limitado a 500 participantes, (100 reservadas a la distancia de 32 Km y 400 a las de 88Km), o por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa en vigor para el año 2021 o bien abonar el importe de la licencia por un día (15€), para poder participar.

Pueden participar deportistas de edad superior a la categoría infantil, esto es, mayores de 15 años y hasta 75 años. En el caso de participantes menores de edad, tienen que contar con autorización de sus padres o tutores, para poder participar.



La persona que se inscriba confirma que tiene buena salud y está físicamente preparado para completar el Evento, es capaz de completar el recorrido de 88K en 8 horas o el de 36 Km en 2h30', ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el Evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita que estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo. La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento. Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de garantías previstas en la legislación aplicable.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Serán los responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de La Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle la prueba (ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos etc.).

Los participantes de la Marcha, no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes. Para poder prestar ayuda a los participantes en los puntos de Avituallamiento, las personas de apoyo, se tienen que situar junto a de los medios dispuestos por la Organización para el avituallamiento.



Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso de los vehículos escoba dispuestos por la organización.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

Equipamiento mínimo de los participantes y bicicletas:

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Marcha:

- Casco homologado de ciclista.
- Aconsejable por seguridad, luz trasera durante todo el recorrido.
- Reserva de agua y alimentos suficiente para 15 Km.
- Chubasquero, cortaviento, manguitos, perneras, así como ropa de abrigo en función predicción meteorológica, para el día de la Marcha.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente para cubrir toda la Prueba y grabado el número de emergencia (director del Plan de Seguridad o persona de organización designada al efecto) que se indicará en el momento previo a la salida o publicará en la web www.salmorbike.com

Artículo 3. RECORRIDO

El recorrido largo será de 88 km, y se tendrá que realizar 1 vuelta para completarlo.

- Se saldrá a las 9:00 horas desde Las Puntas (La Frontera), después de haber recorrido los 6 km desde la Plaza de Tigaday neutralizados detrás de un vehículo de la Organización.
- Se continuará dirección al Pozo de La Salud por la HI- 551 hasta el cruce de Sabinosa, donde se agrupará el pelotón.
- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo libre de 3km de ascenso al 7% de pendiente, controlando los tiempos mediante sistema de cronometraje informatizado.
- Una vez en Sabinosa (km 22), se continuará dirección Tigaday por la HI-50, y a la salida del pueblo de Sabinosa se inicia el segundo tramo libre de 5km, volviendo a enlazar con la carretera HI-551 en el cruce de la Plaza de Los Llanillos (km 28).
- En este punto se realizará un reagrupamiento de la marcha y se dispondrá del **primer avituallamiento** sólido y líquido.
- Se continuará hacia el Pozo de La Salud y la Playa de El Verodal (km 41), cruce donde comenzará el tercer tramo libre, el Lomo Negro hasta el cruce del Faro de Orchilla, de 6km al 7% de pendiente.
- A partir de este punto, el pelotón continuará agrupado hasta el Santuario de Los Reyes (km 51), donde estará ubicado el **segundo avituallamiento**, también sólido y líquido. En este punto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 12:30, y un segundo reagrupamiento con los que lleguen a este punto antes de las



13:10. De este modo, la Marcha irá estructurada en dos grupos desde este punto, estando íntegramente asistido cada uno de los grupos.

- Desde este punto continúa la marcha controlada hasta el cruce del tomillar donde comienza el cuarto tramo libre de 5km y un pequeño desnivel del 2%.
-
- Finalizado el tramo libre, la organización controlará el ritmo nuevamente hasta la Hoya del Morcillo (km 66), donde comienza el 5º y último tramo libre, La Subida del Brezal, 5km al 7% de pendiente, finalizando el La Llanía.
- En La Llanía estará ubicado el último avituallamiento. En este punto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 14:20, y un segundo reagrupamiento con los que lleguen a este punto antes de las 15:15, continuando neutralizado detrás de un vehículo de la organización hasta la Meta de Tigaday.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será el establecido en el rutómetro de la prueba publicado en www.salmorbike.com

El recorrido corto será de 32km, donde tendrá que realizar 1 vuelta para completar un recorrido.

- Se saldrá a las 11:00 horas desde Las Puntas (La Frontera) dirección Pozo de La Salud por la HI- 551 hasta el cruce de Sabinosa, donde se agrupará el pelotón.
- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo libre de 3km de ascenso al 7% de pendiente, controlando los tiempos mediante el sistema informatizado.
- Una vez en Sabinosa (km 22) se realizará un reagrupamiento de la marcha y se dispondrá de un avituallamiento sólido y líquido. A continuación se continuará dirección Tigaday, y a la salida del pueblo comienza el siguiente tramo libre, de 5km hasta la Plaza de Los Llanillos, continuando el pelotón hasta la Meta de Tigaday.

Nota importante: La organización recuerda que, al tratarse de una marcha ciclista, el recorrido discurre por carreteras abiertas al tráfico. Será de obligatorio cumplimiento, las normas de circulación y el uso de casco homologado.

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir en una de las distancias del evento, 88km ó 36km. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de gestión, con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria con enlace desde la web www.salmorbike.com. La inscripción no se considera completa hasta que se confirme el pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante, está totalmente prohibida y conlleva la



exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

El plazo de inscripción será desde el 16 de julio de 2021 hasta el 16 de septiembre de agosto de 2021, o en cuanto se complete el límite de participantes (500).

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- **Participantes CON Licencia Federativa** de ciclismo vigente: 35€
- **Participantes SIN** Licencia Federativa de ciclismo el día de la prueba, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día (15 €) por tanto la inscripción total será de: 50€.

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las dos distancias.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Cronometraje con chip.
- Comida fin de Marcha.
- Servicio de fotografía individualizado.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general.
- Asistencia mecánica durante el recorrido
- Transporte de bicicleta y participante en caso de abandono o cierre de control
- Acceso a parking de bicicletas en avituallamientos y meta

Artículo 5. NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO

La inscripción será intransferible, si bien la organización contempla los siguientes supuestos para aquellos casos que no puedan participar una vez formalizada la misma:

- a. **Cesión de inscripción a otra persona cualquiera que sea el motivo:**
La persona que se inscriba podrá ceder su inscripción siempre que lo comunique a la organización a través de correo electrónico remitido antes del 23 de septiembre de 2021. En este correo ha de señalar su nombre, apellidos, DNI así como el nombre, apellidos, DNI y correo electrónico de la persona a la que desea ceder la inscripción. Esta persona recibirá un correo de la organización en el que se adjuntará un formulario que ha de cumplimentar y enviar a la organización antes del 27 de septiembre de 2021. A efectos de reserva de prenda conmemorativa, esta nueva persona inscrita será registrada con la talla indicada por la persona inscrita en origen.
- b. **Cambios de distancia:**



Se permiten los cambios de distancia que sean comunicados a la organización antes del 23 de septiembre de 2021. Solamente se podrán realizar cambios en el caso de que existan plazas libres. En el supuesto de no existir plazas disponibles de la nueva distancia, el participante ya inscrito podrá registrarse en la lista de reserva habilitada, careciendo de preferencia alguna en dicha lista.

c. Reembolso de inscripción.

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina. En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 23 de septiembre de 2021, adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico. Si no es remitida con anterioridad a esta fecha a la organización y aunque el certificado médico sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe. En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación (1€) serán asumidos por la persona que solicita la baja.

d. Requerimiento de bolsa de cortesía.

En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. Para ello deberá notificarlo a la organización a través de correo electrónico antes del 23 de septiembre de 2021, indicando el nombre, apellidos y DNI de la persona que recogerá la bolsa. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas. Todas estas alternativas son mutuamente excluyentes de forma que, si se elige una de las arriba mencionadas, no se podrá después elegir la otra.

Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico info@salmorbike.com

Artículo 6. CANCELACIONES Y SUSPENSIONES

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable.

Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma en un plazo de 60 días. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a devolver la parte proporcional de la cuota que no haya sido ya comprometida en la preparación de la misma. La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.



En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

Artículo 7. CATEGORÍAS

Cicloturista Masculino hasta 17
Cicloturista Masculino de 18 a 29
Cicloturista Masculino Máster de 30 a 39
Cicloturista Masculino Máster de 40 a 49
Cicloturista Masculino Máster de 50 a 59
Cicloturista Masculino Máster más de 60
Cicloturista Fémica hasta 17
Cicloturista Fémica de 18 a 29
Cicloturista Fémica Máster de 30 a 39
Cicloturista Fémica Máster de 40 a 49
Cicloturista Fémica Máster de 50 a 59
Cicloturista Fémica Máster más de 60
Local

Notas:

- 1. Categoría local a los 3 primeros locales masculino/femenino, corredores empadronados en El Hierro o pertenecientes al Club Ciclista BttpalFierro.*
- 2. Las categorías Cicloturista, incluye a ciclistas con licencia Cicloturista o No federados*
- 3. Si la categoría de hasta 17 años no tiene un mínimo de 3 participantes, se integrarán en la categoría superior.*
- 4. Los participantes con licencia competitiva menores de 17, se integrarán en la categoría de hasta 17 años de Cicloturista y no federados.*

Artículo 8. CONTROL DE PASO

Se realizarán varios controles de paso durante el recorrido, que coinciden con los tramos libres en los cuales habrá una serie de alfombras del sistema cronometraje informatizado, mediante este sistema se tomarán los tiempos y puestos de cada participante.

- 1º.- Km 19 al 22. Pozo de La Salud-Sabinosa. 3km 8%
- 2º.- Km 22 al 28. Sabinosa- Plaza de Los Llanillos, 5km 1%
- 3º.- Km 41 al 43. Cruce de la Playa de El Verodal- Cruce del Faro de Orchilla. 6km 7%
- 4º.- Km 54 al 59. Cruce del Tomillar-Bco. La Jarra. 5km 2%
- 5º.- Km 66,5 al 70,5. Subida del Brezal. 4km 8%.

TOTAL KM LIBRES DE ASCENSO: 13

TOTAL KM LIBRES EN LLANO: 10

Para la clasificación final se tendrán en cuenta los tiempos obtenidos en cada tramo cronometrado, aplicando a los tramos llanos un coeficiente compensador de 0,95 del tiempo empleado en los tramos 2ºy 4º, a fin de compensar los tramos de ascenso y llano. Con la suma de los tiempos de los tramos cronometrados aplicado el coeficiente compensador de los tramos llanos, se publicarán listados de



control de paso de manera no competitiva, individuales de todas las categorías establecidas anteriormente

Se establecerán puntos de control de cierre de carrera en los siguientes puntos:

Artículo 9. OBSEQUIOS NO COMPETITIVOS POR CONTROL DE PASO

La organización concederá un obsequio a los tres primeros de las categorías establecidas en este reglamento. Se tendrá en cuenta el tiempo obtenido, siendo la clasificación final la suma del tiempo de los tramos libres.

Una vez comenzada la entrega de obsequios, al premiado se le llamara un máximo de tres veces para subir al podio, en caso de no hacerlo se le considera descalificado.

Artículo 10. CONTROL, SEGURIDAD DE LA PRUEBA Y SERVICIOS CICLISTA

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba, puestos de control y seguridad a lo largo del recorrido y una serie de servicios para facilitarles la seguridad y comodidad a los participantes. La ubicación de los medios de seguridad estará indicada en el Plan de Seguridad.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en el vehículo escoba, para aquellos incidentes que se pudiesen solucionar en ruta. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes).

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. El incumplimiento de la normativa implicará la inmediata exclusión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciera conveniente ó necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso ó reducción de los derechos de inscripción. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusión, el arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

Artículo 11. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse a la organización no más tarde de 10 minutos desde la publicación de los resultados. Este dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.



Artículo 12. SEGUROS

Todos los ciclistas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo, según lo establecido en el RD 1428/2003, de 21 de noviembre y el Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Para los ciclistas federados, el seguro válido es el suscrito por la federación. Para los ciclistas No federados, la organización contrata una póliza cuyas condiciones estarán publicadas en la web www.salmorbike.com.

Artículo 13. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 30 minutos antes del horario previsto para el inicio de La Marcha.

Está previsto que existan avituallamientos sólido-líquido y líquidos. La ubicación, así como la bebida y alimentos que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en la web www.salmorbike.com.

Todo participante que por cualquier motivo abandone la prueba, tiene que indicarlo comunicándolo a la Organización. En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la Organización, para poder asegurarse que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido, si lo necesita.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La Organización de la prueba, podrá descalificar a aquellos ciclistas que infrinjan las reglas técnicas, tales como:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No completar el recorrido.
- Participar con dorsal adjudicado a otra persona.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte trasera y el chip, bien visible.
- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.



- Las sanciones impuestas por las autoridades.

La organización designará a un grupo de participantes (integrados en la caravana de La Marcha) con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba.

Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Artículo 15. NOTA LEGAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Normativa.

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

1. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
2. ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de circulación.
3. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.
4. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando en la web www.salmorbike.com

Derechos de imagen.

La Inscripción en la prueba y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los derechos de imagen que se deriven de la prueba, serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea



conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, las personas inscritas autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la Marcha.

Protección de datos.

La persona inscrita consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la Secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911. La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción.

El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera. La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

Modificaciones del reglamento.

El presente Reglamento Particular de La III Salmorbike, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web www.salmorbike.com.